



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"**

## RESOLUCIÓN N° 188/2020-CI

SALTA, 26 de agosto de 2020

### VISTO:

La Nota N° 0443/20 presentada por el Dr. Nasser, Julio Rubén – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$10.137,66 (pesos, diez mil ciento treinta y siete con 66/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, por la que se suspendieron las compras de materiales para el desarrollo y cumplimiento de las tareas de investigación.

Que las razones esgrimidas por el Dr. Nasser son atendibles.

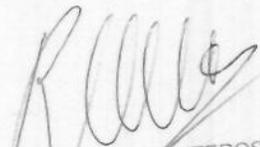
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 077/20, de fecha 07 de agosto de 2020,

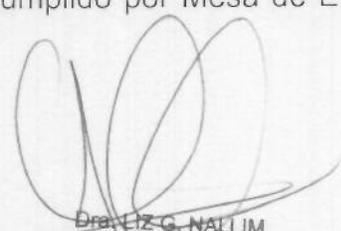
### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Dr. Nasser, Julio Rubén – DNI N° 14.244.606, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2352/0 bajo su dirección, por un monto de \$10.137,66 (pesos, diez mil ciento treinta y siete con 66/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ELIZABETH G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa